



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE REFORMA DEL PABELLÓN
MUNICIPAL REINA SOFÍA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	15 de septiembre de 2026
Licitación	OBRAS DE REFORMA DEL PABELLÓN MUNICIPAL REINA SOFÍA
Presupuesto de Licitación	768.786,25 EUR
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de Salamanca
Fecha de Presentación	Hasta el 13/10/2026 23.59
Clasificación	C-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1º. Rigor de la oferta: Un máximo de 15 puntos

Se evaluará la solvencia técnica de la propuesta, el grado de conocimiento del proyecto y la coherencia de la estrategia de ejecución. La puntuación se distribuirá según los siguientes subapartados:

- A. Análisis de la obra y adecuación al entorno (Hasta 5 puntos):** Se valorará el conocimiento exhaustivo de las particularidades de la obra objeto del contrato.

El licitador deberá desarrollar:

- Análisis de condicionantes críticos: Identificación y propuesta de soluciones para las dificultades propias de la obra (acceso, afecciones a servicios existentes, gestión de suministros y coexistencia con otras actividades, etc.).
- Incidencia meteorológica: Plan de actuación específico para trabajos a la intemperie y medidas para minimizar retrasos.
- Dimensionamiento y adscripción de medios: Se evaluará la solvencia operativa mediante la descripción detallada de los recursos que se adscribirán formalmente a la obra:

- Recursos Humanos y Organigrama: Presentación de un organigrama funcional que identifique claramente al personal técnico asignado. Se deberá adjuntar la titulación académica y el currículum profesional que acredite experiencia en obras de tipología y complejidad similares a la del objeto del contrato.
- Medios Materiales y Técnicos: Relación de maquinaria y equipos expresamente adscritos. Es imprescindible justificar técnicamente su cantidad y capacidad productiva en función de los rendimientos necesarios y la simultaneidad de los tajos previstos.

- Criterio de Exclusión de Puntuación: No serán objeto de valoración los listados genéricos inventarios de empresa que no estén vinculados explícitamente a las mediciones, la estrategia de ejecución y el cronograma específico de este proyecto.

La adjudicataria deberá mantener el equipo propuesto, requiriendo cualquier sustitución comunicación escrita y aprobación expresa previa. El nuevo personal deberá acreditar titulación y experiencia igual o superior al técnico sustituido para garantizar la calidad. El incumplimiento o falta de idoneidad del relevo facultará el rechazo de la propuesta.

- B. Planificación temporal y control del cronograma (Hasta 6 puntos):** Se evaluará la solvencia del programa de trabajo para garantizar el cumplimiento del plazo de ejecución. Será obligatorio incluir:

- Cronograma detallado: Diagrama de GANTT que refleje la secuencia lógica y el encadenamiento de las tareas.
- Identificación del Camino Crítico: Análisis de las actividades cuya demora afectaría directamente a la fecha de recepción.
- Acciones preventivas y correctivas: Protocolo de actuación ante posibles desviaciones para recuperar el ritmo de obra sin comprometer la calidad.

- C. Gestión económica y administrativa de la obra (Hasta 4 puntos):** Se valorará la transparencia y el rigor en la previsión financiera y técnica de la obra:

- Plan de certificaciones: Presentación de las cantidades mensuales previstas de certificación, que deberán ser coherentes con el avance físico de los trabajos descrito en el cronograma.
- Hitos de control y validación: Definición de "puntos de parada" o hitos de validación técnica. Se especificará qué controles de calidad o comprobaciones de replanteo son indispensables antes de autorizar el inicio de fases constructivas sucesivas.

2º. Medidas de seguridad y salud: Un máximo de 5 puntos.

Se valora la propuesta de mejora de las medidas de seguridad y salud de protección colectiva enfocadas tanto a la fase de ejecución como a la vida útil del inmueble, de forma que se faciliten las futuras tareas de mantenimiento, inspección y limpieza del edificio de forma segura y eficiente.

3º. Medidas de gestión ambiental y sostenibilidad que se aplicarán en la ejecución del contrato: Un máximo de 10 puntos.

Se evaluará el Plan de Actuaciones Medioambientales específico para la obra, destinado a minimizar el impacto de la obra y mejorar la huella ecológica del edificio. La puntuación desglosa en:

A. Gestión Avanzada de Residuos y Economía Circular (Hasta 4 puntos)

Se valorarán las mejoras sobre el Plan de Gestión de Residuos (PGR) del proyecto.

Se puntuará el uso de materiales con contenido reciclado superior al 50%, acreditado mediante Ecoetiquetas o Declaraciones Ambientales de Producto (DAP). Los materiales propuestos deberán cumplir estrictamente las especificaciones técnicas del proyecto y el PPTP.

B. Control de Impactos en Entorno Urbano (Hasta 3 puntos)

Se valorará la implementación de protocolos de control de emisiones acústicas y atmosféricas, gestión eficiente de aguas y limpieza rigurosa de accesos para minimizar el impacto ambiental y las molestias al entorno urbano.

C. Eficiencia Energética y Logística de Obra (Hasta 3 puntos)

Se valorarán las estrategias para reducir la huella ambiental de la obra mediante:

- Logística Sostenible: Optimización de rutas de transporte de materiales y residuos para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Suministros: Uso de energía renovable en obra y casetas de alta eficiencia.
- Vigilancia Ambiental: Designación de un responsable ambiental y calendario de inspecciones para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas.

La implementación de estas medidas ambientales no supondrá, en ningún caso, un incremento del precio ofertado ni costes adicionales para la Administración

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

15 de septiembre de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE



NACIONAL

OBRAS DE REFORMA DEL PABELLÓN MUNICIPAL REINA SOFÍA

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control